



En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 27 de enero de 2017, reunidos en Sesión Extraordinaria No. 02/17, los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, se formula la presente acta donde se desahogan los puntos del orden del día.

1.- Lista de asistencia

Se hace constar que en este acto comparecen los CC. C.P. Miriam Gabriela López Sánchez, suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, en su carácter de Presidente del Comité de Compras; Lic. Nancy Karina Gil Beltran, suplente de la Tesorera Municipal, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité de Compras; Arq. César Ricardo Hernández Sarmiento, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, en su carácter de vocal del Comité de Compras; C. Myrna Leticia Peña Dozal, suplente de la Proveedora Municipal, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Lic. Marcela Ivonne García Mendoza, por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, en su carácter de vocal; Lic. Lucas Esparza García, por la Dirección de Planeación y Evaluación; Lic. Abiram Payan Beltran en representación del Subdirector Jurídico Municipal; Lic. Alan Nofrietta Vota, por el Síndico Municipal; Lic. Paulina Valles Torres, por el Regidor Presidente de la Comisión de Fomento Económico; Lic. Eunice Méndez Tarango, Coordinadora de Control y Procedimientos Administrativos, en su carácter de invitada al Comité, por lo que estando presentes la mayoría de los miembros del Comité de Compras con derecho a voto, los acuerdos tomados en la misma tendrán validez legal.

2.- Dictaminación del procedimiento para llevar a cabo la adquisición de despensas para ser destinadas al programa alimentario del adulto mayor, solicitado por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación.

Se propone llevar a cabo la adquisición de 30,000 despensas para ser destinadas al programa alimentario del adulto mayor, solicitado por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, hasta por un montode \$7'350,000.00, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción I, y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en razón de que dichas despensas serán destinadas al programa alimentario del adulto mayor, con el fin de mejorar la alimentación y calidad de vida de las personas mayores que viven en el Municipio, considerando que este grupo social es uno de los más vulnerables se pretende beneficiar aproximadamente a 3000 adultos mayores, por el periodo de 10 meses.

Por lo antes expuesto el Comité de Compras dictamina procedente llevar a cabo la adquisición de 30,000 despensas para ser destinadas al programa alimentario del adulto mayor, solicitado por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, hasta por un monto de \$7'350,000.00, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción I, y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

S. sup

Las despensas incluirán cuando menos los siguientes artículos:

ARTÍCULO	CANTIDAD
CEREAL 250 GRS	1
PAQ. 4 ROLLOS PAPEL HIGIENICO	1
GELATINA 84 GRS	1
ACEITE 500 ML	1
CHOCOLATE EN POLVO 180 GRS	1
ARROZ 454 GRS	1
AZUCAR 1KG BOLSA	1
GALLETAS CAJA/BOLSA 340 GRS	1
MAYONESA 190 GRS	1
PASTA DENTAL 50 ML	1
BOLSA DE FRIJOL 750 GRS	1
AVENA BOLSA 250 GRS	1
CAFÉ FRASCO 48 GRS	1
LATA ATUN AGUA 140 GRS	1
LECHE TETRAPACK 1 LT	1
SALSA CATSUP 220 GRS	1
PURE DE TOMATE 210 GRS	1
ENSALADA DE VERDURAS 400 GRS	1
SOPA/PASTA 200GRS	2
CAJA EMPAQUE COLOR KRAFT CON LOGOS DEL MUNICIPIO A TINTA AZUL	

3.- Dictaminación del procedimiento para llevar a cabo la adquisición de despensas para ser destinadas como apoyo a personas en situación de vulnerabilidad, solicitado por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación.

Se propone llevar a cabo la adquisición de 25,000 despensas para ser destinadas como apoyo a personas en situación de vulnerabilidad, solicitado por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, hasta por un monto de \$3'000,000.00, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción I, y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en razón de que dichas despensas serán destinadas como apoyo a personas en situación de vulnerabilidad y de rezago social con el fin de contribuir a mejorar el estado nutricional de personas y familias en desamparo y en general a quienes se han visto afectados por la crisis económica con la disminución de ingresos reales.

Por lo antes expuesto el Comité de Compras dictamina procedente llevar a cabo la adquisición de 25,000 despensas para ser destinadas como apoyo a personas en situación de vulnerabilidad, solicitado por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, hasta por un monto de \$3'000,000.00, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción I, y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua. Las despensas deberán incluir cuando menos los siguientes artículos;

ARTÍCULO	CANTIDAD
CEREAL 250 GRS	1
PAQ. 4 ROLLOS PAPEL HIGIENICO	1

ACEITE 500 ML	1
ARROZ 454 GRS	1
AZUCAR 1KG BOLSA	1
BOLSA DE FRIJOL 750 GRS	1
LATA ATUN AGUA 140 GRS	1
LECHE TETRAPACK 1 LT	1
ENSALADA DE VERDURAS 400 GRS	1
SOPA/PASTA 200GRS	1
CAJA EMPAQUE COLOR KRAFT CON LOGOS DEL MUNICIPIO A 1 TINTA AZUL	

4.- Dictaminación del procedimiento para llevar a cabo la adquisición de cobijas para ser destinadas como apoyo a personas en situación de vulnerabilidad, solicitado por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación.

Se propone llevar a cabo la adquisición de cobijas de 2 kilos mediante contrato abierto, para ser destinadas como apoyo a personas en situación de vulnerabilidad, solicitado por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, por un monto mínimo de \$177,000.00 y un monto máximo de \$1'770,000.00 cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción I, 33 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en razón de que dichas cobijas serán entregadas a diversos grupos vulnerables y de rezago social, para brindarles apoyo para hacer frente a los descensos de temperatura que se registran en la entidad por la temporada invernal, ya que es bien sabido que muchas personas de estos grupos habitan en casas de cartón y/o lámina y no cuentan con los recursos económicos para la compra de cobijas o chamarras que les permitan protegerse del clima invernal extremo que se presenta en esta época en nuestra ciudad.

Por lo antes expuesto el Comité de Compras dictamina procedente llevar a cabo la adquisición de cobijas de 2 kg. mediante un contrato abierto, para ser destinadas como apoyo a personas en situación de vulnerabilidad, solicitado por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, por un monto mínimo de \$177,000.00 y un monto máximo de \$1'770,000.00, cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación pública con plazos recortados con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción I, 33, 37 segundo párrafo y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en virtud de que se requiere contar con disponibilidad de dichos bienes en el menor tiempo posible a fin de hacerlos llegar a la población necesitada para hacer frente a la situación climática que esta presentándose actualmente en la ciudad, siendo que se espera que en próximos días las temperaturas descieran drásticamente.

5.- Cierre de Sesión.-

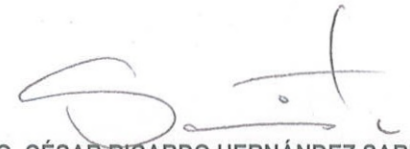
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y NO EXISTIENDO NINGUNA MANIFESTACIÓN POR QUIENES ESTÁN PRESENTES EN ESTE ACTO SE DA POR CONCLUIDA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA S.O. 02/17.

C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. NANCY K. GIL BELTRAN
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL TESORERA MUNICIPAL



C. MYRNA LETICIA PEÑA DOZAL
VOCAL - SUPLENTE DE LA PROVEEDORA MUNICIPAL



ARQ. CÉSAR RICARDO HERNÁNDEZ SARMIENTO
VOCAL - SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



LIC. MARCELA I. GARCIA MENDOZA
VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN



LIC. ABIRAM PAYAN BELTRAN
ASESOR - POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL



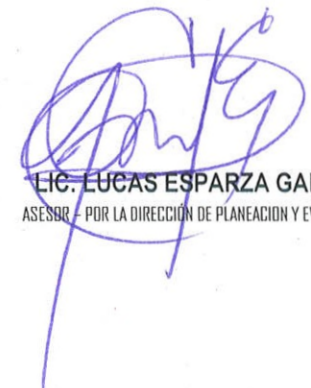
LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO
INVITADA - POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS



LIC. PAULINA VALLES TORRES
ASESOR - PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE FOMENTO ECONÓMICO



LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA
ASESOR - POR EL SÍNDICO MUNICIPAL



LIC. LUCAS ESPARZA GARCIA
ASESOR - POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 02/17 CELEBRADA EL DÍA 27 DE ENERO DE 2017.

